

Los interesados ya pueden consultar los listados de admitidos en el portal institucional www.comunidad.madrid

Las becas de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid llegan este curso a cerca de 34.000 familias

- El Ejecutivo autonómico ha invertido un total de 67,3 millones de euros en estas ayudas
- La escolarización en esta etapa no obligatoria es gratuita en todos los centros públicos de la región desde hace siete años

15 de diciembre de 2025.- Las becas de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid van a llegar este curso 2025/26 a cerca de 34.000 familias de la región. El Boletín Oficial autonómico (BOCM) ha publicado hoy la resolución de estas ayudas, y los solicitantes ya pueden consultar los listados en el portal web institucional www.comunidad.madrid.

Entre los objetivos de esta iniciativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en la que el Gobierno regional ha invertido 67,3 millones de euros, está reforzar la libertad de elección de centro, uno de los pilares de la calidad del sistema, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la igualdad de oportunidades. La escolarización en esta etapa no obligatoria es gratuita en todos los centros públicos de Educación Infantil desde hace siete años.

Las becas están dirigidas a niños que hayan nacido, o esté previsto su nacimiento, antes del 1 de enero de 2026. Además, deben estar matriculados o tener reserva de plaza para este curso en un centro privado autorizado para el primer ciclo de Infantil. Las cuantías que recibirán las familias beneficiarias se calculan en función de su renta y oscilan entre los 1.947 y los 3.113 euros anuales.

En la baremación han obtenido 7 puntos aquellas en las que ambos progenitores trabajan a jornada completa, cuando existe un solo progenitor en las mismas circunstancias o si uno de ellos está a tiempo completo y el otro tiene un impedimento para atender al menor. Estas mismas situaciones se valoran con 5 puntos si la actividad laboral se desarrolla a tiempo parcial.

También se ha priorizado a las familias numerosas y a los padres o hijos con discapacidad. El Gobierno madrileño da más facilidades para acceder a estas ayudas a las víctimas de violencia contra la mujer, y también pueden optar a



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

ellas, de forma excepcional, los niños mayores de 3 años escolarizados en el primer ciclo de Infantil un año más, cuando presenten necesidades educativas especiales acreditadas por el Equipo de Atención Temprana.

